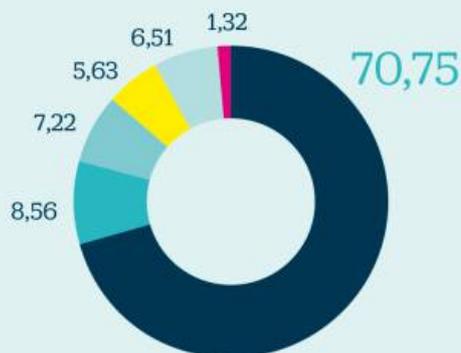


Pensiones de jubilación, según el número de años cotizados

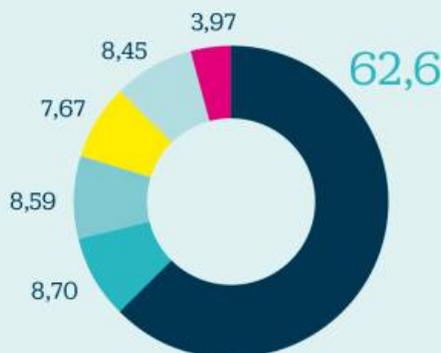
En % sobre el total

■ 35 años o más ■ De 31 a 34 ■ De 26 a 30 ■ De 21 a 25 ■ De 16 a 20 ■ 15 años o menos

Altas en 2016



En vigor a marzo de 2017



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

ALEJANDRO MERAUVIGLIA / CINCO DÍAS

719.500 jubilados cobrarán más años de los que han cotizado

El tiempo medio de cobro de una pensión roza los 20 años

Ocho de cada diez nuevos pensionistas ha cotizado durante más de 30 años

Raquel Pascual Cortés

19 de enero de 2018

Hay pensionistas que están más tiempo cobrando la pensión que trabajando”, ha dicho esta semana la diputada popular, Celia Villalobos, también presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo que estudia la reforma de la Seguridad Social.

Estas declaraciones, levantaron no poco revuelo y muchas críticas entre los partidos de la oposición y los sindicatos. Hasta el punto, que esta la mañana un nutrido grupo de pensionistas jubilados, convocados por CC OO y UGT, se manifestó a las puertas del Congreso de los Diputados, afeando a la diputada malagueña su afirmación.

La protesta, en la que se pudieron escuchar lemas como Menos ladrones y más pensiones y muchos gritos contra Villalobos, fue secundada por varios diputados del PSOE y Unidos Podemos, incluidas sus portavoces Margarita Robles e Irene Montero, respectivamente.

Pero ¿tenía razón la presidenta del Pacto de Toledo? ¿hay trabajadores que cobran pensión durante más años que los que cotizan? Los datos, siempre promedios, de la Seguridad Social indican que sí. Pero no son tantos. En concreto, de los 5,7 millones de pensiones de jubilación que vigentes a mediados del pasado año, alrededor de 719.500 correspondían a pensionistas que habían cotizado 20 años o menos.

Si se tiene en cuenta que el periodo medio de cobro de una pensión roza los 20 años, podría decirse que poco más de un 12% del total de beneficiarios de una pensión de jubilación en España son los estarían más tiempo cobrando que cotizando.

Y este porcentaje sería aún menor si se analizan solo las nuevas pensiones de jubilación que se dan de alta. Entre los nuevos jubilados, aquellos que han cotizado 20 años o menos no llegan al 8%.

Dicho esto, tal y como se calcula la pensión en España –con un porcentaje de la base reguladora en función del número de años cotizado– el 62% de las pensiones de jubilación en vigor se han reconocido con 35 o más años cotizados. Esto da derecho al cobro del 100% de dicha base reguladora, según explican desde la Seguridad Social.

Por el contrario, el volumen de trabajadores que ha cotizado lo mínimo para tener derecho a una pensión de jubilación contributiva (15 años), que son aquellos que realmente tendrían mayor tasa de retorno, son apenas el 4% de los pensionistas vigentes y solo el 1,32% de los nuevos pensionistas de 2016, según los últimos datos disponibles del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Este grupo de pensionistas que cotizan lo mínimo se está reduciendo con el tiempo, ya que, por ejemplo, en 2013 representaban más del 5%.

Grandes divergencias

Pero donde las diferencias de años cotizados son más significativas es en la comparación entre los distintos regímenes de la Seguridad Social.

Los pensionistas que han cotizado más de 35 años en el Régimen General de asalariados, para el que trabajan más de ocho de cada diez cotizantes, representan más del 68%. Son el colectivo más numeroso. Este peso de cotizantes con largas carreras de cotización se logra incluso, según advierten desde la Seguridad Social, a pesar de la reciente incorporación a este régimen de los trabajadores del régimen especial agrario y de los empleados del hogar, cuyas vidas laborales no son tan largas y, por tanto, tiran de la media hacia abajo.

De hecho, dentro de las nuevas altas de jubilación en el sistema, el peso de quienes han cotizado más de 35 años al régimen de asalariados es aún mayor, del 72%.

En cambio, entre los trabajadores autónomos estas largas carreras de cotización son mucho más escasas. Solo cuatro de cada diez pensiones de jubilación vigentes (el 43%) son de autónomos que hayan cotizado más de 35 años a la Seguridad Social.

Aunque esto está cambiando notablemente, ya que en las nuevas pensiones de jubilación de los autónomos el porcentaje de trabajadores que ha contribuido a la Seguridad Social durante más de 35 años se eleva al 61%.

“Esta situación es el resultado de las transformaciones que está experimentando este régimen”, explican los técnicos que elaboran el presupuesto del Ministerio de Empleo.

Si bien, de todos los regímenes de la Seguridad Social es el régimen de la minería y el carbón el que tiene los trabajadores con vidas laborales más largas. En concreto, el 95,7% de los pensionistas de este régimen han cotizado más de 35 años y los nuevos jubilados, el 97%.

Cómputo de la pensión

El anuncio de la ministra de Empleo Fátima Báñez de posibilitar a los futuros pensionistas con largas carreras de cotización que calculen su pensión con las aportaciones de toda la vida laboral y desechando los 4 ó 5 años con peores cotizaciones, ha seguido dando que hablar.

- Nacionalistas catalanes. El PDeCAT apoyaría que el período de cómputo para calcular la pensión, que en 2022 llegará a los 25 años, pueda elevarse más allá de esa cifra, con el fin de que el trabajador pueda elegir voluntariamente sus mejores años. El portavoz del PDeCAT en el Congreso e histórico diputado en la comisión del Pacto de Toledo Carles Campuzano precisó ayer que la propuesta del Gobierno de elegir voluntariamente los mejores años de la carrera de cotización va vinculada a que también se amplíe el número de años necesarios para calcular la pensión.

- Los socialistas. El PSOE admitió ayer que la propuesta de Báñez “está bien” porque “puede venirle bien a algunos”, dijo el secretario de Organización del PSOE, José Luis Abalos. Pero exigió que “primero hablemos del modelo y luego de los casos particulares que encajan en ese modelo”.